

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6109** *OFIZZIA FORMACIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 130/08, Ejecución 112/08, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Ángeles Hidalgo Gutierrez, contra Ofizzia Formación y Desarrollo, Sociedad Limitada, con CIF B-84282045, sobre Cantidad, se ha dictado, con fecha 25-3-09, Auto por el que se declara al ejecutado Ofizzia Formación y Desarrollo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.526,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090019814-1